

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## PARTICULARES

**Nº: 014**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2020**

Extracto:

LA BANCARIA NOTA SOLICITANDO EL TRATAMIENTO, NUEVAMENTE, DEL ASUNTO Nº 243/15, PRESENTADO POR ESA ENTIDAD, SANCIONADO Y VETADO TOTALMENTE. (HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO).

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Asociación Bancaria  
**La Bancaria**  
**SEGURIDAD DE EMPLEADOS DE BANCOS**



**Seccional T.D.F. A. e I.A.S.**

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		Gobernador Godoy 36 1º piso (9410) Ushuaia – Tierra del Fuego Tel.(02901)434004 Int. 111/112
REGISTRO 1057	12 AGO 2020	HORA 11:44
 Cristian RIGONI FUENTES Jefe Depto. Tramite Documental Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo		

USHUAIA, 12 de Agosto de 2020.-

A LA HONORABLE LEGISLATURA  
 DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
 ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
 Sra. Mónica Urquiza  
 S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

<b>PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA</b>	
13 AGO 2020	
MESA DE ENTRADA	
N° 014	Hs. 13:50
FIRMA:	

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. a fin de solicitar, tener a bien, se vuelva a tratar el asunto N° 243/15 que fuera presentado por esta Seccional de la Asociación Bancaria en el año 2015, en el cual solicitamos el cambio horario de atención al público en nuestra provincia. Se adjunta a la presente dicho asunto.

Sin otro particular saludamos a Ud. muy atte



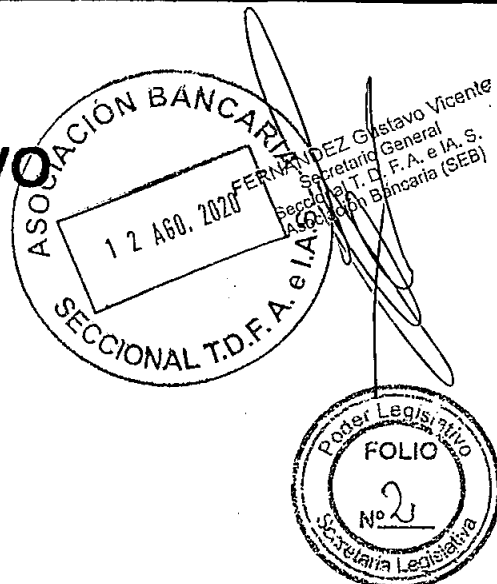
FERNANDEZ Gustavo Vicente  
 Secretario General  
 Seccional T. D. F. A. e I. A. S.  
 Asociación Bancaria (SEB)

**PASE A SECRETARIA  
LEGISLATIVA**

Mónica Susana URQUIZA  
 Vicegobernadora  
 Presidenta del Poder Legislativo

12 AGO 2020

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº 243

PERÍODO LEGISLATIVO 2015

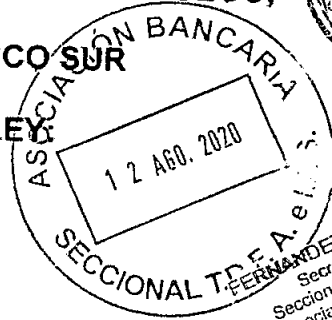
**EXTRACTO** BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. QUE ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA FIJAR A LAS ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS QUE OPERAN EN LA PROVINCIA EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE 08 HS A 13 HS DE LUNES A VIERNES.

Entró en la Sesión de: 15 OCT 2015

Girado a la Comisión Nº: P/R Ley Sancionada

Asunto 243/15

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY



FERNANDEZ Gustavo  
Secretario General  
Sección I. D. F. A.  
Asociación Bancaria y Financiera

**Artículo 1°.-** Fijase para las Entidades Bancarias y Financieras que operan en la Provincia, el horario de atención al público, el comprendido entre las 08:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, a partir del día 1 de diciembre del 2015.

**Artículo 2°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

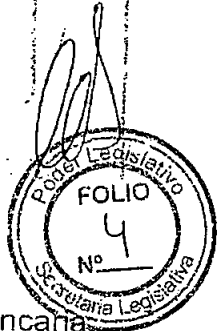
√2



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antárvida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical

"2015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

FERNANDEZ Gustavo Vicente  
Secretario General  
Seccional T.D.F. A. e. I.A.S.  
Asociación Bancaria



**FUNDAMENTOS**


PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
17 03 13  
243 1215

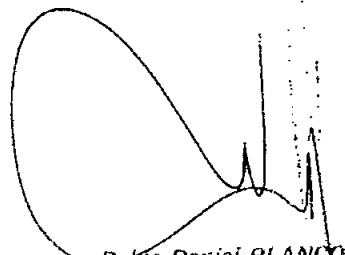
Señor Presidente

Recientemente ha ingresado a esta Cámara una solicitud de la Asociación Bancaria, mediante la cual peticionan se adecue el horario de atención al público e las entidades que operan en nuestra Provincia al del resto del país, siendo este el comprendido entre la 08:00 y las 13:00 horas de lunes a viernes..

Según lo estipulado por el Decreto Nacional 262/86 (Modificatorio del D.N. 2289/76) en su Artículo 4º se faculta a los Gobiernos Provinciales a "...la implementación de horarios de ocupación para el personal y de atención al público ....".

En el entendimiento que corresponde al Poder Ejecutivo Provincial dictar la Norma que fije dichos horarios, es que solicitamos al resto de los integrantes de la Cámara acompañen la presente Resolución.

  
Estelana Martínez Allende  
Legisladora Provincial  
UCR

  
Pablo Daniel BLANCO  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical



FERNANDEZ, Gaspar Vicente  
Secretario General  
Seccional T.D.F.A. e I.A.S.  
Asociación Bancaria (SEB)



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:

**Artículo 1º.** – Solicitar Poder Ejecutivo Provincial que arbitre los medios adecuados a fin de dictar el acto administrativo que corresponda, a fin de fijar para las Entidades Bancarias y Financieras que operan en la Provincia, el horario para atención al público el comprendido entre las 008:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.

**Artículo 2º.** – Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

Liliana Martínez Allende  
Legisladora Provincial  
U.C.R.

Pablo Daniel BLANCO  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo